**INFORMACIÓN SOBRE EL SEGURO ESCOLAR**

El Seguro Escolar es un **seguro que protege a los estudiantes**, menores de 28 años, tanto españoles como extranjeros, que cursen estudios oficiales desde 3º de E.S.O. hasta el final del 3er ciclo universitario, mediante prestaciones sanitarias y económicas, en caso de enfermedad, accidente escolar e infortunio familiar.

A partir del año 2018 será obligatorio que todo el alumnado matriculado en 3º, 4º de ESO  y  1º y 2º de Bachillerato deba tener asignado su número de afiliación a la Seguridad Social (NUSS) para poder disfrutar del Seguro Escolar.

En caso de no tener el número de la Seguridad Social asignado deberán solicitarlo cumplimentando el impreso TA-1  , que pueden descargar en este enlace :

 <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/Afiliacion/10817/31190/572>

Hay que cumplimentar el impreso y presentarlo en la Administración de la Seguridad Social que les corresponda (Tesorería de la Seguridad Social) junto con una fotocopia del DNI o NIE del alumno, y si es menor de edad fotocopia del DNI o NIE de la madre o del padre, así como fotocopia del libro de familia. A continuación se le entregará el NUSS o se le enviará por correo a su domicilio.

Para más información pueden acceder a la siguiente página de la Seguridad Social:

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/InformacionUtil/44539/45073>

Este número de Seguridad Social es único para toda la vida, servirá para la aplicación del Seguro Escolar y en el futuro, cuando se incorpore a la vida laboral, se utilizará para darse de alta en la Seguridad Social. El hecho de que los estudiantes posean este número no les impide disfrutar de los derechos de asistencia sanitaria que les pueda corresponder como beneficiarios de sus progenitores.

Una vez asignado el NUSS, el alumno deberá presentar en el Centro una fotocopia de la tarjeta donde figure el nº de la Seguridad Social.